

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez informando que el anterior memorial, fue recibidos vía correo electrónico Institucional procedente de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cartago. Pasa a despacho de la señora Juez para su conocimiento y a fin de que sirva proveer.

Karen Diez Rios

Karen Y. Diez Rios
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
El Águila Valle del cauca, diecinueve de Abril de dos mil veintidós

Auto Sustanciación Nº 075

Proceso: Hipotecario

Demandante: Banco Agrario de Colombia

Demandado: Alberto de Jesús Sánchez Zapata

Radicado: 2020-000128-00

Agréguese al expediente la anterior NOTA DEVOLUTIVA procedente de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago donde devuelven documento – OFICIO- sin registrar respecto del inmueble con matrícula inmobiliaria Nº 375-60761, póngase en conocimiento de las partes para los fines legales que estime pertinente.

Notifíquese,

Bianca M. González Bermúdez
Jueza.

Firmado Por:

Bianca Mildred Gonzalez Bermudez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
El Aguila - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
87d4cee63c7bb0f92ca724cc069bc9776c238a3be6234cb7bcca4d6bd450a4ed

Documento generado en 19/04/2022 08:16:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>